

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2019 el **presupuesto pagado** de la **Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.** (CECUT) fue de 120,207.5 miles de pesos de un total de recurso fiscal y propio, cifra inferior en 10.3% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en el rubro de Gastos de Operación 18.8%, principalmente por fuente de recurso propio.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado registró una disminución de 9.6% con relación al presupuesto aprobado, a consecuencia de las menores erogaciones en gasto de operación. La evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** resultó un menor gasto pagado de 0.8% respecto al presupuesto aprobado, atribuible a los siguientes factores:
 - ❖ Reducción al presupuesto por el traspaso de recursos del CECUT, principalmente en el concepto de Otras Prestaciones Sociales y Económicas, al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), al Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC), al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) y Televisión Metropolitana S.A. de C.V. (Canal 22), para que se encuentren en condiciones de otorgar las remuneraciones a las que tienen derecho los servidores públicos que prestan sus servicios en dichas entidades y dependencias, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia, conforme a lo dispuesto en el Oficio No. 307-A.-2551 con el que se comunican las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2019.
 - ❖ Traspaso de recursos al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el concepto Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre (Servicios Personales), en cumplimiento a lo señalado en el numeral 11, inciso d) de las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2019, dadas a conocer a través del oficio No. 307-A.-2551 girado por la Unidad de Política y Control Presupuestario
- En el rubro de **Gasto de Operación** el presupuesto pagado fue menor en 18.8%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 20.7%, con relación al presupuesto aprobado, debido en gran medida a los ahorros generados en la adquisición de productos alimenticios, combustibles y otros materiales y suministros, como parte del cumplimiento al programa de medidas austeridad, que a su vez, parte de los recursos ahorrados durante el ejercicio fueron reasignados a otras partidas de acuerdo con las necesidades de operación del CECUT. Esto sin imposibilitar el logro de las Metas y Objetivos previstas en su Programa de Trabajo para el ejercicio fiscal 2019 a las menores adquisiciones de materias primas, materiales de administración, alimentos y utensilios, combustibles, materiales de construcción, refacciones y accesorios menores.
 - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 18.7% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por los siguientes factores:

- Cumplimiento del programa de medidas de austeridad 2019 en los siguientes conceptos: servicios de telefonía celular, servicio postal, arrendamiento de vehículos, otras asesorías para la operación de programas, impresión y elaboración de material informativo, viáticos en el extranjero y gastos de representación. La entidad se abstuvo de contraer nuevos compromisos para evitar presión de gasto, derivado de la menor captación de ingresos propios.
 - Cumplimiento a las disposiciones de cierre presupuestal anticipado para el ejercicio 2019, por las cuales la entidad se limita de realizar contrataciones de bienes y servicios al final del ejercicio, principalmente en las partidas: servicios integrales, subcontratación de servicios con terceros, arrendamiento de mobiliario, exposiciones, estos recursos no comprometidos del CECUT, permite a la SC atender sus necesidades de operación, específicamente para cubrir el pago por la adquisición de insumos y suministros, así como la contratación de servicios generales, requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la cultura, solicitados por diversas unidades responsables pertenecientes a la citada Secretaria, asimismo, permitió dar cumplimiento con el mecanismo de cierre para el ejercicio fiscal de 2019, en apego a los términos establecidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP mediante Oficios No. 307-A.-2551 y 307-A.-3325.
- En **Subsidios** el CECUT no presupuestó ni ejerció recursos en el ejercicio 2019.
- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado mayor en 624.0% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por un mayor ejercicio por el monto neto de las Operaciones Ajenas por Cuenta de Terceros. No se presupuestaron recursos originalmente.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** pagado en relación con el presupuesto aprobado, no presenta variación porcentual debido a que no se presupuestaron recursos originalmente, no obstante, en este rubro se presenta el gasto del monto neto de las Operaciones Ajenas Recuperables.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2019 el CECUT ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1 *Gobierno* y 2 *Desarrollo Social*. La primera comprende la **función 3 Coordinación de la Política de Gobierno** y la segunda considera la **función 4 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales**.

- La **finalidad 1 Gobierno** representó el 1.1% del gasto pagado total de la Institución y tuvo una variación positiva de 3.1% del presupuesto pagado respecto al presupuesto aprobado, por la ampliación presupuestaria con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones), a favor del CECUT, lo que permite la aplicación de la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios del Personal de Mando, en lo que respecta a las percepciones, autorizado con Folio TAB-2019-48-L6U-7, así como la actualización al

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

Tabulador de Sueldos y Salarios del Personal Administrativo, Técnico y Manual en lo que respecta a las percepciones, autorizado con Folio TAB-2019-48-L6U-4, del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales (SCPCP), ambos con vigencia a partir del 1 de enero de 2019.

❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

- Mediante esta función se procura la eficiencia y transparencia de los procesos de control interno, prevención, vigilancia, inspección y revisión de las contrataciones públicas reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios, así como el incremento en el desempeño de los servidores públicos con lo que se disminuyen los niveles de corrupción.
- A través de las auditorías programadas y realizadas en las diversas áreas de la entidad, se contribuye en la mejora de la gestión gubernamental para transformar el funcionamiento de la entidad.
- Se procura el cumplimiento, por parte de la entidad, de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda y patrimonio.
- Se fomenta la eficiencia y eficacia en la ejecución de los programas y el ejercicio del gasto público, así como la transparencia y la rendición de cuentas.

➤ La **finalidad 2 Desarrollo Social** representó el 98.9% del total del presupuesto pagado, representando una disminución de 10.4%, respecto al presupuesto aprobado.

❖ A través de la **función 4 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad. Los recursos fueron ejercidos con base en el Plan Anual de Trabajo de la Entidad, con el cual se rescató la agenda y espacios culturales, para devolver la vocación al CECUT, de esta manera situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población. Asimismo, los recursos presupuestales, en todo momento, fueron el soporte a las actividades sustantivas, la dinámica sustantiva permaneció alineada a las estrategias de la Secretaría de Cultura y el Gobierno Federal, atendiendo las actividades fundamentales como a continuación se describen:

- Privilegiar la atención de los grupos y comunidades vulnerables tradicionalmente alejados del arte y la cultura.
- Impulsar la preservación de la diversidad cultural y lingüística de los pueblos originarios.
- Atención a grupos de población alejada de la infraestructura cultural, albergues de migrantes, personas adultas mayores, y jóvenes en situación de reclusión.
- Fomentar la inclusividad y la equidad de género.
- Preservación y divulgación del patrimonio y sus tradiciones como la conmemoración del Día de Muertos, la Revolución Mexicana y las festividades decembrinas.
- Promoción de una nueva distribución de la riqueza cultural y patrimonial.
- Apoyar el desarrollo de industrias culturales y empresas creativas en Baja California.

- Optimizar el uso y aprovechamiento de la infraestructura en beneficio de la comunidad.
- Fortalecer el intercambio cultural de México con la población del sur de California. Ya que por su privilegiada ubicación geográfica en la frontera México-Estados Unidos de América y su infraestructura de enorme versatilidad, el CECUT se constituye como un elemento clave único de la política cultural del Estado para la atención de la población mexicana-americana del sur de California. Por ello, se actúa como una verdadera plataforma para promover la cultura mexicana y los proyectos binacionales.
- El CECUT mantiene una oferta permanente de: cultura audiovisual, exposiciones y artes visuales, artes escénicas, teatro, conferencias, literatura y fomento a la lectura, promoción escolar, actividades con la comunidad, profesionalización de las artes y actividades del CECUT, en otras sedes.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios del CECUT en el ejercicio 2019.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado
Total		14	4,692,589.0
L6U	Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	14	4,692,589.0

FUENTE: Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

CUENTA PÚBLICA 2019

De conformidad con el artículo 16, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	972,408.0	972,408.0	2,126,025.0		
Subdirector	653,340.0	653,340.0	3,868,576.0		
Contralor	540,899.6	540,899.6	764,455.0		
Gerente	252,888.0	272,436.0	5,411,417.0		
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base	77,892.0	114,451.2	8,394,878.1	31,390.0	2,575,063.0
Confianza	80,431.8	175,113.6	10,828,035.9	42,051.0	3,688,754.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.